

Item que para el sabado que es dia de  
 los que mudos a la zuna mltos los demas dia  
 to mar por el tanto el dho alcaj de los pies y ma  
 y bene fisian los que se en el en depelados y co  
 sy dos pueda ganar en cada una mano de las  
 que asi bendiere dos mara de di y por su tra  
 bajo sobe el precio en que estubi en puestas  
 por el labio se de o por el que vbi trede registrado  
 es en dos dias cada semana que son lunes y mi  
 coles que esto pueda la justicia ofi de seuro  
 Repartir en titulo de la estacion los pies y manos  
 que vbi tre en el dho matadero o singular de  
 tenya que ver en ellos

6

Item de esta obligado el dho alcaj de a poner  
 de los ladros y pagarles su trabajo a segun d  
 que ellos el daran buena cuenta del ganado pieles sebo  
 cabezas asados pies y manos higados y todo lo que  
 se les entre que tocane a esto - Dar cuenta con p  
 ello a sus dueños por subald ~~lo que fue~~ de  
 partido por la justicia y diputados

7

Item que no a de consentir que se meta en el matadero  
 carnero burdo ni que se ben da por menor ni hen  
 bia por macho so pena que de mas de la caporal  
 pa que por cada res mil maravedis y pube sion de  
 ofi se hera echado del dho matadero y perdiera  
 el a ten damltos y lo pagara por el mero <sup>de lasio</sup>

8

Item que no a de consentir que se meta en  
 carnes de jabalinos ni de carnes que no se de ba  
 no sea de monte o no sea sino que se bida y de  
 conosi da y conbi se usia de la justicia o de  
 putados so pena de diez reales por cada cabeza

9

Item que no a de consentir que se meta en  
 carnes de juda de la que estubiere al dena de  
 por la ciudad en el tiempo ni en el numero

